

INTRODUCCION

Dentro de las reformas del Estado que viene desarrollando el Gobierno de la República de Nicaragua, se encuentra la correspondiente a su Administración Financiera en forma integral, para lo que se ha diseñado el Sistema Integrado de Gestión Financiera y Auditoría (SIGFA).

Entre los sistemas que integran la administración financiera se encuentra el de Contabilidad Gubernamental, que se convierte dentro del macrosistema SIGFA en integrador de la información financiera del sector público, dadas las particulares características de la Hacienda Pública, sin perjuicio de las informaciones propias y específicas que se originan y se requieren en cada uno de los sistemas restantes.

El sistema contable ha sido diseñado con la concepción de que debe ser común, único, uniforme y de uso obligatorio en todo el sector público del ámbito de aplicación de la Ley del Régimen Presupuestario y sus Modificaciones (Ley No. 51), Instituciones Públicas Descentralizadas y Empresas Públicas no Financieras; el cual debe permitir integrar la información presupuestaria con los movimientos del tesoro y los patrimoniales.

Para que sea posible la integración en forma automática se requiere que los principios, las normas, los métodos, los procedimientos de registro y todos

los elementos que forman parte del sistema, estén establecidos de tal forma que sea factible el procesamiento automático de todo el modelo, a partir del requisito básico de que cada transacción que tenga o pueda tener efecto sobre el patrimonio público, se registre una única vez.

Este Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) ha sido preparado para brindar a los usuarios del sistema, un compendio que sirva de orientación en lo técnico contable que debe aplicarse en la Administración Pública Nicaragüense, indicando procedimientos que deben ser observados en la contabilización de las operaciones del SIGFA.

El Manual contiene los siguientes elementos:

1. Generalidades
2. Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.(PCG)
3. Normas Básicas de Contabilidad Gubernamental (NBCG)
4. Plan General de Cuentas (PGC), con la descripción de la operatoria de cada una de ellas.
5. Guía de Asientos Contables Modelo.
6. Estados Financieros periódicos.

Tomando como base las disposiciones del presente Manual, se han desarrollado algunos Manuales específicos para cierto tipo de operaciones tales como "Registro de la Ejecución del Presupuesto de Recursos", "Registro de la Ejecución del Presupuesto de Gastos", "Fondos en Avance y Cajas Chicas", "Tablas de Relacionadores ", etc., que complementan el presente y deben aplicarse para las operaciones específicas indicadas en ellos.